



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 20 de Mayo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1895.—Núm. 115

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En Provincias 8,50 id id.
En Ultramar y extranjero 10 id id.

El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimo de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18.)

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Junio á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 á 95, de la carretera de Torrelavega á Oviedo, trozos 1.º y 2.º, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 11.855 pesetas 23 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 17 de Junio próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 25 de Abril de 1895.—El Director general, Antonio Sainz.

Modelo de proposición

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 á 95 de la carretera de Torrelavega á Oviedo, trozos 1.º y 2.º, provincia de Oviedo, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Junio á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 á 95 de la carretera de Campo de Caso á Oviedo, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 16.560 pesetas 57 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 17 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar

parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 25 de Abril de 1895.—El Director general, Antonio Sainz.

Modelo de proposición

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 á 95 de la carretera de Campo de Caso á Oviedo, provincia de Oviedo, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

D. Esteban de Benito, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que D. Julio Vallau-re, vecino de esta ciudad, representante de D. Felipe Valdés Menéndez, ha presentado solicitud de registro de setenta y nueve hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Julita 2.ª», sita en términos de Rebollo y Cayeyos, parroquia de San Emeterio, concejo de Bimenes; lindante al N. con la mina «Julita»; S. «Bimenes 4.ª»; E. «Bimenes 4.ª» y «Bilbaina», y O. mina «Octava».

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.ª ó mojón Sudeste de la mina «Julita»; desde este punto en dirección S. se medirán 50 metros, y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta se medirán en dirección

E. 700 metros, ó lo que resulte hasta intestar con la «Bilbaina», y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta al Este 500 metros ó lo que resulte hasta intestar con la «Bimenes 4.ª», y se pondrá la 2.ª; de ésta al O. 300 metros, y se pondrá la 3.ª; de ésta al S. 200 metros, y se pondrá la cuarta; desde ésta al O. 900 metros ó lo que resulte hasta intestar con la mina «Octava», y se pondrá la 5.ª; de ésta al N. 700 metros, y se pondrá la 6.ª; desde ésta al E. 300 metros, y se pondrá la 7.ª; desde ésta al N. 100 metros, y se pondrá la 8.ª; de ésta al E. 100 metros, y se pondrá la 9.ª; desde ésta al S. 100 metros, y se pondrá la 10.ª; y de ésta á la auxiliar 100 metros, quedando cerrado el polígono.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.553, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 13 de Mayo de 1895.—Esteban de Benito.

Hago saber: que D. Julio Vallau-re, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Felipe Valdés Menéndez, ha presentado solicitud de registro de cinco hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Julita 3.ª», sita en términos de Rozadas, parroquia de San Emeterio, concejo de Bimenes; lindante al O. con la mina «Julita», y por el N., S. y E. con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noroeste de la capilla de San Servián; desde este punto se medirán 100 metros en dirección al N., y se pondrá la 1.ª estaca; desde ésta 200 metros al O., y se pondrá la 2.ª; desde ésta 100 metros al S. y se colocará la 3.ª; desde ésta 100 metros al O., y se colocará la cuarta; desde ésta 100 metros al S., y se colocará la 5.ª; desde ésta 300 metros al E., y se colocará la 6.ª; y desde ésta al punto de partida 100 metros, quedando así cerrado el perímetro.

Y habiendo admitido el indicado registro con el número 10.554, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuan-

tas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 13 de Mayo de 1895.—Esteban de Benito.

Hago saber: que D. José María Alvarez Pedrosa, vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad «Fábrica de Mieres», ha presentado solicitud de registro de doscientas hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Santos», sita en términos comunes del pueblo de Goje, paraje llamado Canto de las Penedois y otros, parroquia y concejo de San Tirso de Abres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida á unos 50 metros al lado Este de la fuente Fría, que se halla al lado Oeste del camino público que de dicho Goje sigue á Taramundi; primera estaca; de este punto de partida hácia el Norte se tomarán 500 metros 2.ª estaca; de 1.ª á 2.ª se tomarán 2.000 metros hácia el Este; 3.ª estaca; de 2.ª á 3.ª se tomarán 1.000 metros hácia el Sur 4.ª estaca; de 3.ª á 4.ª se tomarán 2.000 metros hácia el Oeste, y de la 4.ª á punto de partida se tomarán 500 metros, quedando en esta forma cerrado el perímetro.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.569 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 13 de Mayo de 1895.—Esteban de Benito.

Diputación provincial de Oviedo

Sesión del día 23 de Abril de 1895

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ SUÁREZ DE LA RIVA, VICEPRESIDENTE

Abrióse á las doce y media de la tarde, bajo la presidencia del señor D. José Suárez de la Riva, Vicepresidente, y con asistencia de los señores Estrada (D. Juan), Salas y Flórez Estrada, Argüelles, Sánchez, Velarde, Moutas y Blanco, Nieto, Bernaldo de Quirós, Fernández (D. Inocencio), Estrada (D. Miguel), Muñiz, Carrizo del Riego, Carrizo y Llanes, Landeta, Acebal, Llano y García Bernardo.

No hallándose presentes los Vocales Secretarios, señores Laria y Moutas Miranda, pasaron á hacer sus veces los señores Llano y García Bernardo, como Vocales más jóvenes de entre los presentes.

Seguidamente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1.º de este mes.

La Diputación quedó enterada de que los señores Cavanilles, Valdés Vereterra, Laria, Moutas y Miranda, Blanco y Murias, excusaban su asistencia á las sesiones, unos por estar enfermos y otros por ocupaciones indispensables.

El Sr. Presidente manifestó que desgraciadamente era un hecho cierto la pérdida del crucero «Reina Regente», llenando de luto, no solo á las familias de las innumerables

víctimas del desastre, sino también á toda la nación española, por lo que interpretando los sentimientos de esta noble provincia, proponía que la Diputación se asociara al duelo nacional; y así se acordó por unanimidad.

La Diputación quedó enterada de una comunicación de D. Esteban de Benito, participando haber tomado posesión del cargo de Gobernador de esta provincia y ofreciendo con este motivo la más activa cooperación en cuantos asuntos se relacionen con el servicio público, á la vez que el testimonio de su más distinguida consideración personal, acordándose que se le conteste en términos análogos.

Igualmente quedó enterada de una comunicación de D. Ramón Pérez, participando haber tomado posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital, y ofreciendo con este motivo su cooperación en los asuntos del servicio público, á la vez que el testimonio de su consideración personal, acordándose contestar en términos análogos.

Asimismo quedó enterada de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, autorizando el presupuesto adicional al ordinario vigente, en la cifra y forma votada por esta Corporación, acordándose que pase á la Contaduría de fondos provinciales á los efectos consiguientes.

Se acordó pasar:

A la Comisión de Instrucción pública una instancia de D.ª Josefa Sirera, Maestra de la Escuela pública de niñas de Tiulla, en el concejo de Langreo, solicitando se le abone el importe del aumento gradual de sueldo, correspondientes á los años económicos de 1891 á 92 y 1892 á 93; y otra de D.ª Rosa Recalde, Profesora Auxiliar y Regente de la Escuela práctica, agregada á la Normal de Maestras, solicitando se le consigne la retribución de 750 pesetas que por dicho concepto le fué concedida y se le abone el importe de la que ha dejado de percibir durante tres años.

A la de Beneficencia, una comunicación del Director del Hospital provincial, transcribiendo lo que le interesa la Superiora de las Hijas de la Caridad, respecto al aumento de dos Hermanas más en aquel Establecimiento: una instancia de D. Miguel Terrero, Médico de número y Sala del Hospital provincial, solicitando se le equipare en sueldo á sus compañeros Sres. Vela y Clavería: otra de las huérfanas del Administrador que fué del Hospital provincial, D. Antonio Fernández Llana, solicitando que se les equipare á las demás pensionistas, ó en otro caso, se les conceda la prórroga de la pensión que vienen disfrutando: una comunicación de la Superiora de las Hermanas de la Caridad, interesando se aumente una más en la Casa de Caridad de San Lázaro: una instancia de varios vecinos del concejo de Gozón, solicitando se les conceda una cantidad para subvenir y remediar las desgracias que tuvieron con motivo de las nieves y temporales: otra de D.ª Filomena Maquívar y Egocheaga, viuda de D. César Campón, practicante que fué del Hospital provincial, solicitando se le conceda una pensión; y otra de Joaquín Cabal y Bobes, jar-dinero del Hospital provincial, solicitando el aumento de un real diario en su haber.

A la de Agricultura, Industria y Comercio, una comunicación del Comité ejecutivo de la Exposición

regional de Lugo para el año de 1896, interesando que se autorice crédito suficiente en el presupuesto para el abono de los transportes de ida y vuelta de los productos que de esta provincia se remitan á la Exposición.

A la Comisión de Hacienda, una comunicación de la presidencia del Centro de Asturianos de Madrid, interesando se consigne en el presupuesto un donativo igual al del año anterior, como subvención para las obligaciones de dicho Centro; y una instancia de D. José María de Rato, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Asturiana de Madrid, solicitando que se le conceda algún socorro para atender á las necesidades de tan benéfica institución.

Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Wilfrido López, Capellán del Hospicio provincial, solicitando que se le conceda en el Establecimiento la habitación que tenía el difunto Maestro de música D. Teodoro Cuesta, que se concedió al Maestro de instrucción pública, dejando á éste la que en la actualidad tiene el recurrente, se acordó que se unan á los antecedentes que existen acerca del particular y pase con los mismos á la Comisión de Beneficencia.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Director del Hospicio, participando que en la bandeja petitoria colocada en la puerta de la Capilla de aquél Asilo, bajo la custodia de las Hijas de la Caridad en los días de Jueves y Viernes Santo, se recaudaron 44 pesetas 50 céntimos, las cuales según costumbre se destinan al sostenimiento del culto de dicha Capilla, acordándose que á dicha cantidad se le dé el destino que se expresa.

Dada cuenta de una comunicación de D. José Prado Norriella, pensionado para el estudio de la pintura en Madrid, participando que en la actualidad se ocupa en hacer el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que presentará á esta Corporación á principios del próximo verano, á fin de que si mereciere la aprobación de la misma, se sirva acordar se coloque en el Salón de Sesiones; se acordó darle las gracias por su atención.

Se retira del Salón el Sr. Nieto.

De conformidad con el dictámen de la Comisión de Instrucción pública y la propuesta hecha por la Junta provincial del ramo, se acordó nombrar á D. Celestino Nieto, Cajero de los fondos de primera enseñanza con el haber que la plaza tiene señalado en el presupuesto provincial, y comunicar el nombramiento á la Contaduría de fondos provinciales y Junta provincial de Instrucción pública á los efectos consiguientes.

Entra el Sr. Nieto.

De conformidad igualmente con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Comisión provincial, recaídos en los expedientes que á continuación se expresan:

De 21 de Diciembre último, en el de subasta de ropas y telas con destino al Hospital provincial.

De 1.º de Diciembre último, en el promovido por el Director del Hospicio provincial para algunas reformas en las habitaciones interiores destinadas á las Hermanas de la Caridad.

De 6 de Diciembre último, en el de autorización al Director del Hospicio para adquirir una nueva fun-

dición de letra con destino á la Imprenta provincial.

De 14 de Diciembre y 6 de Marzo últimos, en el de subasta de obras de colocación de rejillas de hierro en los huecos de los pabellones del Manicomio y planta baja del Hospital, lucernarios y remates para bajadas de aguas.

De 2 de Enero último, en el referente á que un asilado de la Casa de Caridad de San Lázaro pase á prestar servicio de vigilante en el Hospicio con destino á las puertas que comunican con la panadería del Establecimiento.

De 7 de Diciembre último, en el de subasta de las rentas, foros, censos y demás emolumentos de las Ma-laterías afectas al Hospicio.

De 1.º de Diciembre último, en el de nombramiento de un celador para la Casa-cuna de Cangas de Tineo.

De 24 de Septiembre, 30 de Octubre y 19 de Enero últimos, en el de subasta del suministro de ropas y telas con destino á los acogidos en la Casa de Caridad de San Lázaro, en el año económico de 1894 á 95.

De 24 de Septiembre y 30 de Octubre últimos, en el de subasta para el suministro de 140 pares de zapatos, con destino á los asilados en la Casa de Caridad de San Lázaro, en el año económico de 1894 á 95.

De 1.º de Diciembre y 17 de Enero últimos, en el de variación de rasantes en caminos de ingreso principal al Hospital Manicomio.

De 6 de Febrero último, en el de renuncia del cargo de enfermero por Marcelino Fernández, y nombramiento en su reemplazo de José Sánchez.

De 28 de Diciembre y 12 de Enero últimos, en el de subasta para el suministro del papel necesario á la Imprenta del Hospicio, con destino al BOLETIN OFICIAL y Censo electoral.

De 25 de Mayo, 21 de Agosto, 16 de Octubre y 30 de Noviembre de 1894 y 3 de Enero últimos, en el de construcción del alcantarillado exterior del Hospital Manicomio, hasta enlazar con la general de la calle de Asturias.

De 30 de Noviembre último, en el de construcción de cuatro habitaciones en los desvanes de los pabellones de oficinas y habitaciones de empleados en el Hospital Manicomio.

De 19 de Enero y 1.º de Febrero últimos, en el instruido al enfermero de la Sala de dementes por faltas cometidas en el cumplimiento de su cargo.

De 9 de Marzo último, en el de subasta para el suministro de harinas, garbanzos, habas y patatas con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

De 15 de Febrero último, en el de instalación en uno de los pabellones del Hospital Manicomio de los militares atacados de la epidemia reinante.

De 25 de Enero último, en el de concesión de un socorro á Juan Llana González, vecino del concejo de Pravia, para resarcirse en parte de los gastos ocasionados con motivo del viaje y estancia en París, á donde fué á curar á su hijo Ramón de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 23 de Marzo último, en el de concesión de un socorro á José Suárez Fernández, vecino del concejo de Coaña, para resarcirse en parte de los gastos ocasionados con motivo del viaje y estancia en París, á donde fué á curar á su hijo Ramón de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 12, 23 y 26 de Febrero último, en el de suspensión de empleo y sueldo del enfermero del Hospital provincial, Antonio Mayor, y nombramiento interino en su reemplazo á D. Luis Vázquez Prada, y por no aceptar éste la plaza, de Julián Fernández Alvarez.

De conformidad igualmente con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó:

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 30 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1894 y 3 de Enero y 16 de Febrero últimos, recaídos en el expediente de subasta de obras de sillería, mampostería y demás para la coronación de muros de cierre del Manicomio; y aprobar la segunda relación valorada remitida por el Arquitecto provincial, de obras ejecutadas por el contratista D. Juan Cabeza, importante 3.141 pesetas 40 céntimos, y pasarla á la Ordenación de pagos á los efectos correspondientes.

Aprobar la liquidación general de las obras de terminación del enlosado de las galerías del patio principal del Hospicio y de parte de las del tercer patio hasta el rectorio de hombres y Escuela de niños, ejecutadas por el contratista D. Marcelino Fernández, de la que resulta á favor de éste la cantidad líquida de 2.200 pesetas, y pasarla á la Ordenación de pagos á los efectos correspondientes.

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 23 de Diciembre y 23 de Enero últimos, recaídos en el expediente de subasta del suministro de tocino y grasa fresca á los establecimientos de Beneficencia, y devolver á los contratistas la fianza constituida en garantía del respectivo contrato, una vez acrediten haber satisfecho la contribución industrial correspondiente.

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 30 de Noviembre y 28 de Diciembre de 1894 y 24 de Enero, 23 de Febrero y 26 de Marzo, recaídos en el expediente de pago de estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por los dementes pobres de esta provincia, y aprobar la cuenta remitida de las devengadas por los mismos durante el mes de Marzo último, importante 1.703 pesetas 75 céntimos, y pasarla á la Ordenación de pagos á los efectos consiguientes.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 21 de Diciembre último, recaído en el expediente de subasta para el suministro de paño, telas y demás artículos de vestuario para los asilados en el Hospicio, durante el año económico de 1894 á 95, y devolver al contratista la fianza prestada en garantía del contrato, una vez acredite haber satisfecho á la Hacienda la contribución industrial correspondiente.

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 25 de Febrero y 22 de Marzo últimos, recaídos en el expediente de reparación y arreglo por administración de las salas números 2, 3 y 7 del Hospital Manicomio, y construcción de puertas de entrada al edificio; y aprobar las cuentas remitidas por el Arquitecto provincial, de las obras ejecutadas con dicho objeto, importantes, una 1.000 pesetas, y otra 999,77 id., y pasarlas á la Depositaria de fondos provinciales para que surtan los debidos efectos en los libramientos de su referencia, debiendo reintegrarse por dicho funcionario á los fondos provinciales 23 céntimos que resultan invertidos de la cantidad últimamente librada á su favor.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 24 de Enero último, recaído en el expediente de subvención al Centro de Vacunación de esta ciudad; y abonar al Director del mismo la cantidad de 212,50 pesetas, importe correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio económico de la expresada subvención, por cuenta de las 850 que para esta atención se hallan consignadas en el presupuesto, pasándose certificación de este acuerdo á la Ordenación de pagos á los efectos procedentes.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 27 de Diciembre último, recaído en el expediente de subasta para el suministro de ropas y telas con destino al Hospital provincial durante el año económico de 1894 á 95; y que se devuelvan á los contratistas de dichos artículos D. Salvador Alonso Díaz, D. Pedro Fernández, D. Valentín Herrero y D. José María Hernández, la fianza que tienen prestada en garantía de sus respectivos contratos, tan luego como acrediten haber satisfecho á la Hacienda la contribución industrial correspondiente.

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 30 de Noviembre y 27 de Diciembre de 1894 y 16 de Enero, 19 de Febrero y 14 de Marzo últimos, recaídos en el expediente de pago de estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por los dementes pobres de esta provincia; y aprobar la cuenta remitida de las causadas en el mismo durante el mes de Marzo último, importante 271 pesetas 25 céntimos, y pasarla á la Ordenación de pagos á los efectos correspondientes.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 23 de Febrero último, recaído en el expediente de poda de los árboles existentes en los terrenos del Hospital-Manicomio, y reposición de los secos; y aprobar la cuenta remitida por el Arquitecto provincial por gastos de materiales y jornales invertidos en dichas operaciones, importantes 224 pesetas, y pasarla á la Ordenación de pagos para su abono con cargo á la partida consignada en el presupuesto para obras en el nuevo Hospital-Manicomio.

El Sr. Muñiz manifestó que la Comisión de Hacienda se hallaba incompleta por falta de señores Vocales, por lo que proponía se designaran suplentes á fin de que pudiera desempeñar su cometido; y en su vista se acordó nombrar Vocales suplentes de la indicada Comisión á los Sres. Bernaldo de Quirós, Landeta y Velarde.

El Sr. Presidente anunció para la orden del día de mañana los dictámenes que se presenten, y levantó la sesión.—El Jefe de la Secretaría, Ignacio España.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Villayón

Anuncio

D. Manuel García Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villayón.

Hago saber: que el día 25 del corriente y horas de diez á doce de la mañana, se procederá en estas Consistoriales á la primera subasta en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término municipal para el año económico de 1895-96, bajo el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de mani-

fiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, comprendiendo los recargos autorizados, es el de 12.380 pesetas 60 céntimos, tipo mínimo para la subasta.

Que la fianza definitiva que habrá de prestarse, consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el remate, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la provisional necesaria para hacer postura, será el 2 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo ésta depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 50 del Reglamento de 21 de Junio de 1889.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario, serán los que debidamente acordados por la Comisión constan en el respectivo pliego de condiciones.

Que no será admisible postura que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de subasta y que ésta se adjudicará á favor del que resulte mejor postor ó que más beneficie los intereses del vecindario, según el art. 76 del reglamento citado.

Villayón Mayo 15 de 1895.—Manuel García Pérez.

(R. al núm. 707).

Alcaldía de Boal

D. Leopoldo Infanzón y Lanza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que el día 2 del próximo Junio á las tres de la tarde y en la Sala de Actos públicos de estas Consistoriales, tendrá lugar el primer acto de remate de los derechos y recargos autorizados sobre las especies de consumo tarifadas que se consuman en este término municipal durante los tres años económicos de 1895-96, 96-97 y 97-98, bajo el tipo anual de 24.334 pesetas 96 céntimos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía para ser licitador será de 2 por 100 del presupuesto, y la fianza de 25 por 100 del precio de subasta.

Boal á 15 de Mayo de 1895.—Leopoldo Infanzón.

(R. al núm. 705).

Alcaldía de Carreño

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial y de la de urbana para el ejercicio económico de 1895-96, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Candás 13 de Mayo de 1895.—El Alcalde, P. O., el primer Teniente, Antonio Abasolo.

(R. al núm. 691).

Alcaldía de Navia

D. Juan Francisco López, Alcalde constitucional de Navia.

Hago saber: que durante el plazo de diez días, á partir del en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, permanecerá de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales correspondiente al

ejercicio de 1895-96, dentro de cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Navia 13 de Mayo de 1895.—El 2.º Teniente de Alcalde, Francisco Méndez.

(R. al núm. 702).

Alcaldía de Yernes y Tameza

Anuncio

Terminada la matrícula de industrial de este concejo, formada por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1895 á 96, queda expuesta al público en la Secretaría del mismo, por espacio de diez días, durante los cuales pueden los interesados presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasados éstos no serán oídas.

Tameza 10 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Cipriano Fernández.

(R. al núm. 699).

Alcaldía de Cabranes

Terminada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para el próximo año económico de 1895 á 96, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que los en ella comprendidos puedan producir las reclamaciones á que se crean con derecho.

Cabranes 15 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José M. Llano Junco.

(R. al núm. 698).

Alcaldía de Pravia

Anuncio

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico de beneficencia de este Ayuntamiento, para el suministro de medicinas á los enfermos pobres del concejo, se acordó anunciarla á concurso por término de 20 días, bajo las condiciones que quedan de manifiesto en esta Secretaría, á fin de que los que se crean en circunstancias de aspirar á ella, lo hagan dentro de dicho término; advirtiéndose que tal plaza se retribuirá con el haber anual de 1.000 pesetas.

Pravia 11 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Sabino Moutas.

(R. al núm. 677).

D. Francisco Méndez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Navia.

Hago saber: que durante el plazo de diez días, á partir del en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal, la matrícula de subsidio, correspondiente al año económico de 1895-96, dentro de cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Navia 14 de Mayo de 1895.—Francisco Méndez.

(R. al núm. 696).

Alcaldía de Lena

Anuncio

Del prado nominado Corugedo, términos de Puente los Fierros, desapareció el día 25 de Marzo último una yegua de la propiedad de D. José Morán Requejo, vecino de Fierros, cuyas señas son las siguientes:

Edad 7 años próximamente; color negro; tiene una raya en la frente figurando una S; alzada seis cuartas y media poco más ó menos;

aparenta estar preñada del monte; crin larga; la cola recortada por debajo de los corbejones: su valor ciento cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL á fin de que si alguna persona supiera su paradero, avise al dueño y será gratificado.

Consistoriales de Lena 12 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Cayetano Rosal.

(R. al núm. 695).

Alcaldía de Oviedo

Publicado en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 14 y 17 de Abril último, el anuncio de subasta para la adquisición de los estudios de ampliación de la traida de aguas con los manantiales de las Arrojinas, se hace saber por el presente que el día en que se procederá á la presentación y apertura de proposiciones será el veinticinco del actual á las doce de su mañana en estas Consistoriales.

Oviedo 17 de Mayo de 1895.—El Alcalde-Presidente, Ramón Pérez Ayala.

(R. al núm. 704)

Alcaldía de Piloña

En poder de D. José Fernández Alvarez, vecino de Villamayor, se halla depositado un caballo extraño, cuyas señas son las siguientes:

Alzada seis cuartas y media; color castaño; tiene dos manchas blancas en el lomo, y está herrado de las cuatro patas.

Dicho caballo será subastado, si su dueño no se presenta á recogerlo, el lunes 10 de Junio próximo á las tres de su tarde.

Infiesto 15 de Mayo de 1895.—Manuel Escandón.

(R. al núm. 697).

Alcaldía de Sariego

Ultimada la matricula de subsidio industrial para el año económico de 1895-96, queda expuesta al público por término de diez días, á fin de que los comprendidos en ella, presenten las reclamaciones que crean justas.

Sariego 15 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Celestino Palacio.

(R. al núm. 706).

Alcaldía de Aller

Anuncio

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo y revisiones de los anteriores que se expresan á continuación, este Ayuntamiento acordó concederles el plazo de treinta días á los residentes en la Península, y el de sesenta á los que se hallen en Ultramar ó en el extranjero, á fin de que verifiquen su presentación; advirtiéndoles que de no comparecer se les instruirá expediente de prófugos con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 10 de la vigente ley de Reemplazos.

Reemplazo de 1895

Núm. 17. Avelino González Baizán, hijo de Francisco y Josefa, natural de Casomera, residente en América.

20. Francisco Estrada González, de José é Isabel, de id., en la Habana.

24. Manuel González Concha, de Bernardo y Francisca, de id., en América.

35. Hilario Baizán Fanjul, de Francisco y Laura, de Llamas, en la isla de Cuba.

62. Vicente González Lobo, de Ramiro y Donata, de Nembra, en Ocaña.

72. Francisco Díaz Faes y Fernández, de Juan Antonio y Benigna, de Pelúgano, en la isla de Cuba.

73. Manuel Castañón Blanco, de Juan y María, de id., en id.

75. Maximino Alonso Fernández, de Juan y Joaquina, de Piñeres, en la Habana.

82. Froilán Gutiérrez Alonso, de José y Ramona, de id., en id.

91. Ramón Rodríguez Alonso, de Félix y María, de Felechosa, en la isla de Cuba.

98. Florencio Megido Lillo, de Hipólito y Genoveva, de id., en id.

109. Manuel Alvarez Fernández, de Antonio y Nicolasa, del Pino, en id.

118. Maximino Pedro Rodríguez y González, de José y Carolina, de Serrapio, en Buenos Aires.

122. Manuel Fernández Alvarez, de Juan y Juana, de Soto, en la isla de Cuba.

129. Leandro Segundo Suárez González, de Amalio y Amalia, de Levinco, en Redondela, Coruña.

Reemplazo de 1893

Núm. 13. Antonio González Lobo, hijo de José y Teresa, natural de Casomera, residente en América.

18. Juan Velasco García, de José y Vicenta, de Conforcos, en Francia.

85. José Hevia García, de Manuel é Hilaria, de Piñeres, en la Habana.

105. Bautista Alvarez y Alvarez, de Ramón y Clara, de Serrapio, en la República Argentina.

Reemplazo de 1892

Núm. 119. Celestino Baizán Lobo, hijo de Vicente y Ventura, natural de Villar, residente en la Habana.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de los interesados.

Cabañaquinta 13 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José Díaz.

(R. al núm. 693).

Alcaldía de Gijón

El 28 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón llamado de Quintas de estas Consistoriales, la subasta para la construcción de 340 metros lineales de cerramiento sobre el camino vecinal de Gijón á Serin, sección de Barballavada á Cepelaez, bajo el tipo de 1.744,08 pesetas y por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que figura al pie.

Para tomar parte en la licitación se requiere que durante la primera media hora despues de abierto el acto presenten los licitadores al Sr. Presidente de la misma que lo será el Sr. Alcalde, con asistencia del

Sr. Síndico, ó quienes hagan sus veces, el pliego de proposición dentro de sobre cerrado, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos, Sucursales ó Depositaria municipal la cantidad de 87 pesetas 20 céntimos, equivalente al 5 por 100 del importe de la subasta y como fianza provisional á sus resultados.

Los pliegos de condiciones facultativo y económico, con el expe-

diente general se hallan de manifiesto en la Secretaría, desde el día de la fecha.

Gijón 14 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Eduardo Marina.

Modelo de proposición

D. F... de T..., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas para la contratación de 340 metros lineales de cerramiento sobre el camino vecinal de Gijón á Serin, sección de Barballavada á Cepelaez, se compromete á ejecutar dicha obra por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

(R. al núm. 708).

Alcaldía de Llanera

Terminada la matricula industrial de este concejo, para el próximo año económico de 1895-96, se halla expuesta al público en esta Secretaría por término de ocho días, para que durante los cuales puedan los interesados presentar las reclamaciones que crean justas.

Asimismo se hace saber: que confeccionado un ejemplar del reparto de la contribución territorial por los conceptos de rústica, pecuaria y colonia, para el indicado año económico, se halla expuesto al público en el Salón de estas Consistoriales por término de quince días, durante los cuales los contribuyentes, tanto del concejo como los hacendados forasteros, puedan presentar las reclamaciones de agravios que crean pertinentes, no admiendo ninguna aunque sea justa pasado que sea dicho plazo.

Llanera Mayo 17 de 1895.—El primer Teniente de Alcalde, Froilán Menéndez.

(R. al núm. 709).

Alcaldía de Cangas de Tineo

D. Joaquin Rodríguez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta del arrendamiento de las especies de consumo de este concejo, por el término de uno á tres años, de conformidad con lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 102, correspondiente al 6 del actual, tendrá lugar otra subasta el día 28 del corriente, á las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo fijado en el primer anuncio y con sujeción en un todo al pliego de condiciones que continúa de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan enterarse de él los que deseen tomar parte en la licitación.

Cangas de Tineo Mayo 16 de 1895.—Joaquin Rodríguez.

(R. al núm. 710).

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. José María Suárez Argüelles, Juez de primera instancia de la villa y partido de Gijón.

Hago saber: que por providencia de hoy señalé el veintiocho del actual á las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para el sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta del partido para la formación de las listas de Jurados, entre los mayores

contribuyentes por territorial é industrial.

Dado en la villa de Gijón á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—José María Suárez Argüelles.—Tomás Guisasola y Ovies.

(R. al núm. 318).

Juzgado de Avilés

D. Antonio Casas y Criado, Juez de instrucción del partido de Avilés.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de instrucción el día veintiocho del corriente, á las once de su mañana, al sorteo de los seis vocales que bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir en unión del Párroco y del Maestro de Instrucción primaria más antiguos de esta población, la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Avilés á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Antonio Casas.—El Secretario del Gobierno, P. I., Constantino S. Graiño.

(R. al núm. 316).

Juzgado de Siero

D. Claudio García Bernardo, Juez municipal de Siero

Hago saber: que en ejecución de sentencia de juicio verbal, para pagar á D. José Fernández Valdés, vecino de esta villa, pesetas que le debe de principal y costas D.^a Virginia Rodríguez, viuda, vecina de Lugones, embargáronse á ésta, y se anuncian en pública subasta por diez días, las fincas siguientes:

1.^a Una casa de planta baja en que ella habita, sin número, sita en el barrio de Castro en Lugones: de unos cuarenta metros cuadrados de superficie, y linda por el frente con antojanas de la casa, izquierda, derecha y trasera con bienes de herederos de Pedro Fernández.

2.^a Un huerto á hortaliza, junto á dicha casa: de seis áreas próximamente de cabida; linda al Este con dicha casa, Sur, Oeste y Norte con caminos que la rodean.

La primera se apreció en doscientas pesetas, y la segunda en cuarenta pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día veintinueve del actual á las dos de la tarde, no admitiéndose posturas inferiores á los dos tercios de la tasación, y debiendo los postores depositar previamente el diez por ciento de la misma. Se advierte que no se habilitaron aún los títulos de propiedad.

Siero Mayo catorce del noventa y cinco.—Claudio G. Bernardo.—Por su mandado, Manuel Vázquez.

(R. al núm. 320).